



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo

11 NOV 2014

Orden del Día

**Asunto Incluido**

Sesión Consejo No.

75

RC 75 / 13 / 14

**VISTO:** Las convocatorias efectuadas a fin de proveer las horas disponibles de Profesor/a Referente de Educación Sexual en los Establecimientos de todo el país.

**RESULTANDO:** Que basado en el orden de prelación respectivo y a las propuestas de las Direcciones Liceales, corresponde efectuar las designaciones de los docentes que eligieron horas en los actos que se efectuaron en el mes de noviembre del presente año de acuerdo a las convocatorias efectuadas.

**CONSIDERANDO:** I) Que la carga horaria propuesta para el profesor/a Referente de Educación Sexual es de 10 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do. Ciclo tiempo extendido y en el grado en que revista el profesor/a designado, de acuerdo con lo aprobado. por RC.82/4/13 de fecha 02/12/13.

II) Que existe disponibilidad para el ejercicio 2014.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Designar a la docente en el número de horas que en cada caso se indica, a fin de cumplir funciones de Profesor Referente de Educación Sexual, a partir de las respectivas fechas de toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2015, en el centro de Estudio que se establece a continuación:

Dpto.Docente OD/MM/cl.- 10/11/14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

LICEOS	APELLIDO y NOMBRE	CÉDULA	HORAS
Nº2 de Las Piedras	MAIORANA, Estela	3.562.930-4	10 hrs

II) Aceptar la renuncia a partir 29 de mayo de 2014 presentada por la profesora Silvy LERETTE, C.I 1.888.708-2 a las 10 horas de Educación Sexual que desempeña en el Liceo Nº 2 de Las Piedras.

Disponer que la Dirección liceal deberá tener en cuenta que la docente involucrado no podrá superar el tope de las 48 horas semanales de labor y deberá tener disponibilidad horaria en los turnos correspondientes.

Líbrese Oficio a los Establecimientos involucrados, comuníquese a Departamento Docente y a la Comisión de Educación Sexual. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.-

  
Dra. M.ª Beatriz Bello  
Secretaría General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Ceisca Puente  
DIRECTORA GENERAL